RESOLUCIÓN DGEEC Nº 729/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

Fernando de la Mora, 25 de julio de 2012

VISTO: La nota presentada por la Dirección Administrativa y Financiera, haciendo referencia al Memorándum UOC 074/2012, por el cual se solicita la Resolución de Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2012 para "Adquisición de Equipos Informáticos", y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas.

CONSIDERANDO: La ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por RESOLUCIÓN DGEEC N° 166/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", se previó el llamado a LPN N° 03/2012 para "Adquisición de Equipos Informáticos", a ser afectada al Objeto del Gasto 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

Que, según Acta de Apertura de fecha 5 de junio de 2012 de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2012 para "Adquisición de Equipos Informáticos", presentaron sus ofertas las siguientes empresas: TECNOPLAN S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos, OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L., HITECER S.A., SHIROSAWA COMPANY SAIC, DATA LAB S.A., CELLULAR S.A., SERVIPRO S.R.L., DOCUNET S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L. y WINNER S.R.L.

Que, según Acta de Evaluación Nº 9/2012 de fecha 9 de junio de 2012, del Comité de Evaluación conformado según Resolución DGEEC Nº 1061/2011 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, se han realizado todos los procedimientos

Naciones Unidas y Saavedra - Fernando de la Mora - Zona Norte - Paraguay
Telefax: 205 308 / 511-016 / 205-424 - www.dgeec.gov.py - E-mail: info@dgeec.gov.py

Misión: Conducir la producción de la información estadística básica del país mediante la generación, normalización, fiscalización, análisis y difusión de los datos requeridos por actores económicos y sociales, para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo integral del país.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 729/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

determinados para la Licitación Pública Nacional Nº 03/2012 para "Adquisición de Equipos Informáticos", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2012 para "Adquisición de Equipos Informáticos", textualmente expresa en los últimos párrafos: "Como último punto del Orden del día el Comité de Evaluación procede a resumir las recomendaciones de las adjudicaciones, de cada Ítem, garantizando al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/2003 en su inc. a) Economía y Eficiencia... Culminado los puntos tratados en el orden del día, este Comité eleva a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) el presente informe de las evaluaciones practicadas con referencia a la Licitación Pública Nacional N° 03/2012 para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", a fin de continuar con los trámites que correspondan".

Que, es atribución de la Directora General de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación Pública Nacional N° 03/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos" y proceder en consecuencia a la adjudicación a las empresas oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria.

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA...", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución...; ...inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...;...inc. II) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

Vision: Ser un Instituto Nacional de Estadística técnico, autónomo, eficaz, dinámico y eficiente que ajustado a las demandas proporciona información estadística de vanguardia en forma oportuna y confiable para la planificación y la gestión del desarrollo socio - económico y ambiental, liderando y normalizando el Sistema Estadístico Nacional.

Misión: Conducir la producción de la información estadística básica del país mediante la generación, normalización, fiscalización, análisis y difusión de los datos requeridos por actores económicos y sociales, para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo integral del país.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 729/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional N° 03/2012 para " Adquisición de Equipos Informáticos" según se detalla a continuación y en el Anexo B_02-09 "Cuadro de Precios Adjudicados", que forma parte de la presente Resolución:

Empresas	Ítems	Monto total en G. IVA Incluido
PARASOFT S.R.L.	1, 3, 4, 6	2.365.915.686
SHIROSAWA Company S.A.I.C.	2, 5, 7	412.300.000
SERVIPRO S.R.L.	8	129.600.000

Artículo 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Zulma Sosa de Servín
Directora General

Visión: Ser un Instituto Nacional de Estadística, técnico, autónomo, eficaz, dinámico y eficiente que ajustado a las demandas proporciona información estadística de vanguardia en forma oportuna y confiable para la planificación y la gestión del desarrollo socio - económico y ambiental, liderando y normalizando el Sistema Estadístico Nacional.